

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

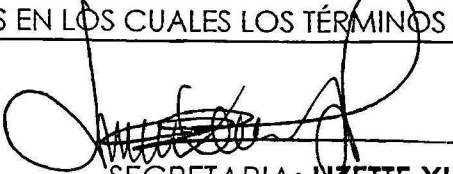
FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE 2021

TRASLADO CIVIL No. 39

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTADO	DEMANDADO y/o EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO	TÉRMINO
2018-00048	PERTENENCIA (INTERVENCIÓN EXCLUYENTE)	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ROBLÓN	CLARA LUZ SIERRA SERRATO Y OTROS	EXCEPCIONES DE MÉRITO	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	5 DÍAS
2021-00043	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE ALIRIO GONZALEZ Y ADRIANA MARCELA GONZALEZ MARÍN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021	3 DÍAS

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOPAIPÍ EL DÍA DE **HOY VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, 318, 319, 365, 370 Y NUMERALES 2º Y 4º DEL ART 446 DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TRES (3) Y CINCO (5) DÍAS DE TRASLADO CORRERAN LOS DÍAS 26, 29, 30 DE NOVIEMBRE Y EL 1 Y 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CORRE (2021). LO ANTERIOR CONFORME AL **ACUERDO CSJCUA21-214** EXPEDIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DE LA ANUALIDAD QUE AVANZA POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA QUE AUTORIZÓ EL CIERRE EXTRAORDINARIO DEL DESPACHO JUDICIAL LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, DÍAS EN LOS CUALES LOS TÉRMINOS PROCESALES SERÁ INTERRUMPIDOS. CONSTE.


SECRETARIA: LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO